



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0 0012

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004459

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de INDECAUCHO CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4253 de 6 de octubre de 2011; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 687 de 13 de septiembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1'250.000,00/a USD \$ 1'400.000,00; y, la reforma de estatutos de INDECAUCHO CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Otavalo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 17324
Tr. 01.1.11.000847

Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo

Razón de Inscripción: En esta fecha queda inscrita la Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Cia. denominada "INDECAUCHO CIA. LTDA.", en el Libro REGISTRO MERCANTIL, con el repertorio número **4189**, partida número **151.-**

Otavalo, 17 de noviembre de 2011

las 12H38

Responsable:

Inscriptora: Anita Diaz

Razón: Abg. Carla Muñoz

JOURDES ALTA LIMA
Dra. Lourdes Alta Lima
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO

